REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

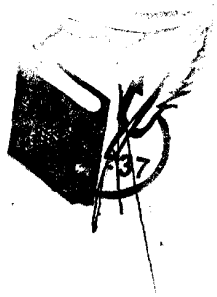

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002841

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 4 de Julio de 2008, que contiene la reforma de estatutos, de SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 766 de 23 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se cumplan las inscripciones de las que trata el Art.11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No.130 de 22 de julio de 2003.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Julio de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 155738
Tr. 01.1.08.000820

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 01 AGO. 2008
SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2642 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 AGO 2008

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ONCE FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE Agosto DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador